

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 19 DE MAYO DE 2020

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2020, siendo las 13.10 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores/as, **SERGIO SABATER, ANA RODRIGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE, GUILLERMO FLORES** y **BERNARDO CAPP**A; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM**; de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de los/as Consejeros/as Estudiantes **FEDERICO MARTINEZ, LARA CASTRO** y **ELIANA LILO**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, saluda y comienza solicitando que, debido a las circunstancias especiales de realización de este Consejo, al momento del uso de la palabra, los consejerxs sean concretos y concisos, más que nada para poder garantizar el funcionamiento técnico de esta herramienta, porque todos saben que puede haber inestabilidad en las conexiones y es muy necesario ser lo más precisos posibles, tanto a la hora de preguntar como de responder. Para pedir la palabra deben levantar la mano, que ya deben estar acostumbrados y conocer la herramienta del zoom, que está al lado de “participantes”, la opción levantar la mano y se les va otorgando la mano; una vez que él da la palabra, que dice, “tiene la palabra el/la consejerx/ secretarix” (SIC) comenta lo que quiera decir y, una vez que él le agradece la participación, se le silencia el micrófono. Por lo cual, por lo menos en estos primeros intentos, les pide que sean lo más cautelosos y escuetos posibles, él va a tratar de ser lo más escueto posible en el informe de gestión, y las preguntas que tengan que hacer, serán respondidas de manera puntual lo más rápido y concreto posible, tratando de evitar debates, no infructuosos, pero que se pueden dar el lujo de darlos de manera presencial. Acá, por cuestiones de garantía de funcionamiento y de que el Consejo se culmine a término, él les pediría que hagan un uso racional de la palabra y, en todo caso, una vez que terminen con el tratamiento de los temas, si quieren se quedan un momento más en la sala, para continuar hablando por fuera de la sesión. Va a hacer un breve informe institucional, pedirán la palabra si tienen alguna pregunta particular sobre el informe institucional, y luego pasaran al tratamiento de los temas, que ya los tienen en el mail que se les envió y también las resoluciones se enviaron.

Todos saben lo que pasó luego del último Consejo Ordinario presencial. Después del cierre de las sedes, continuaron, para que lleven tranquilidad a sus claustros, con los trabajos indispensables del mantenimiento de las sedes, con guardias mínimas de limpieza y desinfección, para garantizar que a la vuelta tengan la sede en las mejores condiciones posibles. Esto es: limpieza, desinfección, desinfección de tanques y, por supuesto, las guardias de seguridad que continuaron durante todo este

tiempo. Los compañeros y las compañeras Nodocentes continuaron con sus trabajos, tanto en el área de mantenimiento como en las áreas administrativas que fueron necesarias, que fue en casi todas las secretarías, y trabajaron de manera remota, pudieron salir al cruce de necesidades eventuales, como por ejemplo que algunos compañeros Nodocentes no tenían todas las herramientas como para continuar con el trabajo remoto. Están cuidando que las computadoras estén encendidas todo el tiempo, haciendo mantenimiento para acceder a la información que se puede acceder de manera remota y, a los compañeros que no tenían los elementos necesarios como computadoras, alcanzándoselas para que puedan trabajar, etc. En ese sentido, él tiene que agradecer profundamente tanto el trabajo de su equipo de gestión como el trabajo de los compañeros y compañeras Nodocentes que han estado a la altura de las circunstancias, que para todos ellos es una circunstancia absolutamente nueva, tanto para la gestión como para los y las compañeres Nodocentes, como para el claustro estudiantil, que ha ayudado mucho a contener a los compañeres que han tenido muchas dudas y han canalizado sus inquietudes, tanto a él mismo como a cada uno de los secretaries. A los compañeres docentes, que se pudieron no solamente adaptar a las nuevas modalidades de dictado de clases si no, a quienes no están dentro del entorno virtual, a contener tanto a los estudiantes como a contenerse entre ellos mismos y a estar en permanente contacto. Luego del primer DNU del gobierno nacional, ellos tomaron cartas en el asunto inmediatamente para poder llevar adelante las acciones necesarias como para seguir continuando con el funcionamiento institucional, así que todos ya conocen las resoluciones que hoy van a tratar para refrendar que pusieron en funcionamiento el entorno virtual de apoyo educativo. Con lo cual, tanto en grado, posgrado como en extensión universitaria, se están desarrollando las clases dentro de ese entorno, utilizando todas las herramientas posibles, tanto entre docentes como en las distintas secretarías, las directoras de carrera, están en contacto permanente. Más la mesa de ayuda que, obviamente, es una mesa absolutamente eficaz en estas circunstancias; tengan en cuenta que todo esto es nuevo, para todos los claustros, entonces hay algunas cosas que van a ir mejorando, actualizando, a medida que sea necesario. Pero, por el momento, está funcionando todo de una manera correcta. Es decir, hay entre 45 y 47 materias en las aulas virtuales en el grado, en las cuatro carreras; hay 20 materias dictándose en el posgrado, que son tres posgrados, y hay 37 cursos funcionando en Extensión, con una cantidad muy importante de docentes y una participación enorme de estudiantes y una asistencia permanente tanto de las mesas de apoyo como de los trabajadores compañeros Nodocentes. Con lo cual, no van a hacer más que celebrar que en este contexto estén funcionando, a pesar de este contexto, de la mejor manera posible. Desear que puedan volver a las aulas lo antes posible, pero todo va a depender, por supuesto, de las decisiones del gobierno nacional y del desarrollo de esta pandemia. Dicho todo esto, pueden comenzar con el tratamiento de los temas que son, en primer lugar, el proyecto de resolución para la prórroga de mandatos de consejeros y de decano y, luego, los refrendos que ya conocen porque, además de habérselos enviado, están publicados en la web desde que se iniciaron las clases en el entorno virtual.

Le gustaría saber si alguno quiere hacer uso de la palabra o pasan al tratamiento de los temas. El pedido de palabra es través del sistema de levantar la mano azul, si no pasan directamente al tratamiento de los temas.

La Consejera estudiante Eliana Lilo saluda y señala lo bueno de encontrarse en este espacio. Comenta que quieren hacer algunas preguntas con respecto al informe y después mencionarles algunas problemáticas que tienen como claustro. Empieza con las preguntas y si quieren después le

dicen en qué momento puede hacer su intervención, que el objetivo es relevar y transmitir mediante su voz y su deber como Consejera, ciertas inquietudes del claustro.

El Sr. Decano señala que, con respecto a las intervenciones, eso lo dijo al comienzo, se hagan de la manera más acotada posible, de manera puntual, respetando los tiempos máximos que da el reglamento del Consejo, y se responderán las preguntas que se hagan. Sobre cada tema es una intervención.

La Consejera estudiante Eliana Lilo dice entonces que hace una pregunta y después se anota para que no se le vaya el tiempo. Quieren preguntar cuál es la cantidad de estudiantes que se anotaron este año efectivamente a cursar, y si hay un conteo efectivo de cuántos son los estudiantes que realmente están cursando. También consultar sobre el segundo cuatrimestre, cómo va a ser el tema de la evaluación, si ya está confirmado que efectivamente van a ser entre 3 y 5 encuentros presenciales, como figura en la resolución, si hay alguna fecha ya concreta para eso, principalmente por los estudiantes que están en esta ciudad solamente para estudiar y están con algunas inquietudes sobre si seguir pagando la residencia, para saber cómo se va a resolver. Y pensando en relación a las materias prácticas, a ellos les parece importante que pueda existir algún espacio complementario, no dentro del marco regular, pero sí que pueda haber algún espacio complementario para las materias prácticas. Y cuál es el acompañamiento pedagógico que se está haciendo, con la modalidad semipresencial, debido a que algunos estudiantes les cuentan que hay algunos docentes que solamente suben alguna bibliografía, otros que dan clases en vivo, cómo se está resolviendo ese tema. Desde ya, quiere dejar en claro que agradecen el esfuerzo enorme del cuerpo docente que está haciendo en esta crisis terrible que están afrontando, realmente se valora muchísimo el compromiso que tienen de enseñarles, pero ven algunos problemas. Sin ir más lejos, el caso de Semiótica General, que es una materia de primer año y solamente hay PDFs, no hay guías de preguntas. Los datos que arrojó la UNESCO sobre la situación de la educación dicen que el 70% a nivel mundial están teniendo dificultades con respecto a la enseñanza, y pensar qué estrategias se pueden pensar desde este espacio para eso. Lo mismo sobre la situación social y económica de los estudiantes, sobre todo la comunidad migrante, comunidad travesti o personas con familiares a cargo, que son los sectores más vulnerados. A ellos les llegan permanentemente situaciones sociales muy complejas a las redes del centro de estudiantes, y querían saber qué está pensando Bienestar Estudiantil en relación a eso, y proponer la importancia de poder generar un espacio interclaustro de coordinación para surfear estas problemáticas. Cree que si algo les enseña la pandemia es que la única manera de llevar adelante esto es fortaleciendo la comunidad; ellos necesitan poder encontrarse con docentes, Nodocentes y graduados para pensar estrategias de cómo hacer para que la gente no deje de estudiar, les preocupa mucho eso. Y, por último, también preguntar cuál es el mecanismo que tienen los estudiantes para elevar proyectos, si existe una especie de mesa de entradas virtual o algo así, les parece muy importante que las decisiones en relación al calendario académico no las tome únicamente el decano, como dice el artículo 5 de la resolución de la rectora del 1ro de abril, porque entienden que una reestructuración del ciclo lectivo involucra muchas discusiones y quieren tomarlas en conjunto como comunidad universitaria. Su mayor compromiso de trabajar en conjunto, esperan que efectivamente lo puedan hacer, sacando las diferencias, y tener un espacio de discusión. Hay otros Departamentos que lo tienen, que se comunican muy fluidamente con los estudiantes y los otros claustros. Así que, en principio, esas preguntas, muchas gracias.

El Consejero docente, Prof. Sergio Sabater, propone una moción de orden, porque cree que todo lo que preguntó la Consejera Eliana es para un desarrollo importante; le parece que son preguntas e inquietudes que están muy bien que las atiendan, pero son muchos temas que se abren en su intervención. Entonces, le preocupa poder dar tratamiento al orden del día, que básicamente son dos temas, la cuestión de la prórroga de los mandatos, que es una cuestión de alto interés institucional, porque si eso no se garantiza la universidad quedaría acéfala, y refrendar las decisiones que el Sr. Decano fue tomando a través de resoluciones ad referendum, durante la pandemia. Le parece que es importante poder pasar a la votación, dar tratamiento a esos temas, y luego seguir sesionando y abriendo todas las problemáticas que planteen los estudiantes u otros compañeros de otros claustros. Sobre todo, porque no saben si esto se mantiene o si se corta internet o lo que fuere. Quería hacer esa moción de orden y después sí seguir trabajando, seguir sesionando, seguir debatiendo, contestar a todas las preguntas, que supone que las responderá el Sr. Decano o también secretarios; pero hacer esa moción de orden para darle al Consejo un poco más de celeridad, porque si no se van a quedar mucho tiempo trabajando sobre su informe de gestión y no van a llegar al tratamiento del orden del día.

La Consejera Nodocente Ma. Lucía Restaino saluda y señala que entiende que, ateniéndose a lo reglamentario, si hay una moción de orden habría que votarla.

El Consejero docente Prof. Bernardo Cappa considera que hay un montón de preguntas que hizo la Consejera Lilo que a él también le despertaron inquietud y le parece que está bueno desarrollarlas, pero entiende que tiene que haber un orden.

El Sr. Decano le señala que no van a quedar sin responder, pero lo que están proponiendo es el tratamiento del orden del día.

MOCION DE ORDEN: Votos positivos: Sergio Sabater; Ana Rodríguez; Paula Etchebehere; Guillermo Flores; Gustavo Armas; Leandro Rosenbaum; Ma.Lucia Restaino. Voto negativo: Eliana Lilo. Abstenciones: Bernardo Cappa; Federico Martínez; Lara Castro. **Aprobado por mayoría.**

2. PRORROGA DE LOS MANDATOS DE LA AUTORIDADES DEL DAD

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de mayo de 2020

VISTO el Estatuto de la UNA, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, los Decretos N° 260/20, 297/20, siguientes y concordantes; la Resolución IUNA N° 0052/12, las Resoluciones UNA N° 0017/20, N° 0023/20, siguientes y concordantes y la Resolución UNA N° 0033/20 que aprueba las pautas/recomendaciones de funcionamiento remoto de los órganos de cogobierno de la UNA, la Ordenanza IUNA N° 0020/12; y;

CONSIDERANDO

Que ante la emergencia sanitaria decretada en relación al coronavirus COVID-19, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y concordantes se ha dispuesto y prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan el territorio nacional con el objetivo primordial de proteger la salud pública.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES desde el inicio de la emergencia sanitaria ha realizado modificaciones en su funcionamiento para adecuarse a las necesidades que la situación plantea y a la vez, continuar con las prestaciones esenciales y de emergencia que la situación amerita.

Que las medidas de aislamiento y distancia social al momento de la aprobación de la presente resolución continúan con la consiguiente limitación a la circulación.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES continuará garantizando los servicios esenciales de manera excepcional durante la vigencia de la emergencia.

Que debido a la situación excepcional no ha sido posible dar inicio al calendario electoral para la elección de integrantes de los órganos de cogobierno de todos los claustros de todas las unidades académicas y superior de esta UNIVERSIDAD y, en consecuencia, los unipersonales.

Que se requiere la adopción de medidas extraordinarias a fin de otorgar continuidad y vigencia a los órganos de cogobierno de máxima trascendencia para la vida democrática e institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que las circunstancias de excepcionalidad provocadas por la pandemia del coronavirus COVID-19 generan una situación de fuerza mayor con carácter de imprevisibilidad, ajenidad e inevitabilidad que impone la búsqueda de soluciones institucionales para poder seguir garantizando el funcionamiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que ante la imposibilidad de dar inicio en los plazos previstos al calendario electoral se debe adoptar medidas extraordinarias que garanticen los intereses y defensa de los derechos de toda la comunidad universitaria.

Que el Estatuto de la UNA adopta el sistema departamental de organización académica y administrativa y que dicho sistema dota de coherencia y articulación a la conducción y coordinación que ejercen la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, la rectora y los respectivos Consejos Departamentales y de carreras, y decanas/os directores.

Que en momentos de emergencia reviste gran importancia mantener la institucionalidad, con el objetivo de afianzar la participación y garantizar la construcción de consensos que resulten de la legítima representación política de toda la comunidad universitaria.

Que en consecuencia corresponde prorrogar la vigencia de los mandatos de todos los integrantes de los órganos de cogobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES hasta que sea posible la realización de los comicios electorales.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 29 de la Ley 24.521 -Ley de Educación Superior; y el artículo 36 incisos a) y c) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el mandato de los/las consejeros/as departamentales titulares y suplentes hasta que sea posible la realización de las elecciones y la culminación de los procesos electorales correspondientes.

ARTICULO 2°: Prorrogar el mandato del Sr. Decano Prof. Gerardo Camilletti, hasta que sea posible la realización de las elecciones y la culminación de los procesos electorales correspondientes.

ARTÍCULO 3°: Propiciar la prórroga de los mandatos de todos los órganos de gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, tanto las/los integrantes de los órganos de cogobierno como los unipersonales.

ARTICULO 4°: Regístrese. Dese la más amplia difusión por medios electrónicos oficiales del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN N° xxx/20

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

La Consejera estudiante Lara Castro saluda y quiere preguntar, con respecto a este proyecto y a esta resolución, si se tiene pensado algún plan de tiempos para que se vuelva a votar. Sabe que el proyecto dice "hasta que se vuelva a la normalidad" (SIC) pero saber si se está proyectando de alguna manera, algún tipo de votación. En este caso, si el claustro estudiantil y todos los otros serán parte de esta discusión o si se tomará de manera unilateral por parte de la gestión.

El Sr. Decano le responde que el cronograma electoral es un cronograma que se está terminando de elaborar y se va a presentar desde el Rectorado, previendo las posibilidades del inicio de proceso electoral en cuanto se puedan retomar las actividades normalmente. No pueden decir exactamente qué día iniciará ese proceso electoral porque no pueden prever cuándo se levantarán las restricciones de circulación, pero está proyectado que haya un cronograma electoral alternativo en función del reinicio de las actividades

La Consejera estudiante Eliana Lilo, quiere agregar que una de las propuestas unificadas en el Consejo Superior de los estudiantes es la oportunidad de que calendario académico pueda contemplar que las elecciones puedan suceder en un segundo cuatrimestre, para ampliar los derechos de los estudiantes sobre todo ingresantes, que el 1er cuatrimestre, en su primer año, no pueden elegir sus representantes

en el cogobierno porque no son estudiantes regulares. Si las elecciones fueran en un segundo cuatrimestre, ya tendrían la posibilidad de votar. Es una crisis, pero también hay que pensar cuáles son las oportunidades que se abren; en este caso, ampliar los derechos del claustro, es algo muy positivo. Piden por favor que las personas que integran el Consejo Superior acompañen también esta propuesta que la elevarán al Consejo Superior, muchas gracias.

La Consejera Lara Castro quiere sumar a lo que decía la Consejera Lilo, que consideren también que el claustro estudiantil necesita una época de campaña para los estudiantes, para que puedan informarse. Entonces, es necesario saber cuándo sucederá esto para poder informar también al claustro y poder hacer llegar esta campaña y para poder tener unas buenas elecciones.

El Consejero Sergio Sabater quería sumar, respecto a lo que están preguntando los estudiantes, en función de la información que le llega por la Secretaría de Consejo Superior y la Secretaria General del Rectorado. Obviamente todo esto es muy conjetural, el cronograma electoral que estaba planteado comenzaba el 4 de mayo, o sea que deberían estar en este momento en el proceso eleccionario, no en los comicios, pero sí en la exposición de padrones, etc., eso obviamente hubo que reprogramarlo. Hay una idea, es muy probable que salga una resolución después del Consejo Superior, fijando un cronograma electoral; están considerando la posibilidad de que se inicie ese calendario, lo que está diciendo no está totalmente confirmado porque no está firmada la resolución, pero están considerando que se inicie ese cronograma más o menos a fin de agosto o la última semana de agosto. Eso daría tiempos como para, de manera muy apretada, poder hacer los comicios, poder hacer las sesiones especiales para que asuman los consejeros y las consejeras electas, elegir a los decanos y después hacer la asamblea universitaria dentro del segundo cuatrimestre. Por supuesto que esto va a depender mucho de la situación sanitaria y de cómo se perfile la cuestión epidemiológica, si en agosto ellos pueden volver a una lógica, seguramente no la que conocieron, pero una lógica de presencialidad protocolizada, esa es la idea. Probablemente la semana que viene, después del Consejo Superior, donde se va a tratar también este tema, haya una resolución tomando más o menos este periodo como posible.

Pide la palabra la Secretaria de Asuntos Jurídico Legales de la UNA, la Dra. Verónica Catovsky y aclara que, en el especial contexto en que se lleva a cabo el Consejo, al finalizar la votación corresponde que, además de señalar, por ejemplo, que hubo unanimidad, la fórmula enuncie qué resolución se aprobó por unanimidad.

3. REFRENDOS

3.1 Clases de asignaturas de grado con modalidad semipresencial (refrendo)

El Consejero estudiante Federico Martínez saluda y señala que quieren hacer un par de consultas. En principio, sumarse a lo que decía la Consejera Lilo en función de que están muy conformes con el esfuerzo que se está haciendo desde el claustro docente particularmente, están recibiendo una modalidad de clases que era desconocida para todos y, realmente, en la mayoría de los casos, se está pudiendo llevar de una manera muy satisfactoria, por lo menos desde lo que ven ellos. Su voto es a favor en ese sentido, sin embargo, no querían dejar de llamar la atención sobre lo poco que se ha

consultado a los representantes del claustro estudiantil a la hora de tomar ciertas decisiones y, en algún punto, sobre lo tarde que ha llegado la instancia de poder hablar estos temas con todos los claustros. Aclarando que, efectivamente, ese pragmatismo está dando buenos resultados. A su vez, querían consultar sobre que, obviamente, hay mucha variedad en las cátedras sobre cómo se están dando algunas materias, hay muchos docentes que dan clases por EVA y por otras plataformas, de hecho en la resolución aclara que existe esta libertad y no es obligatorio el uso de ese medio. Ellos quieren llamar la atención ahí, particularmente por la posibilidad que tiene EVA de la no utilización de datos, más allá de que todos los docentes están haciendo un gran esfuerzo y ninguna de las actividades que funcionan por fuera del EVA es obligatoria en ningún caso, sin embargo, a ellos no les parece del todo justo que porque alguien no tenga datos se pierda de alguna parte de la clase, es decir, curse lo que está en EVA y no lo que aparece en una clase de Zoom. Por eso a ellos les parece fundamental y traen este reclamo del claustro estudiantil sobre que todo lo que pase en las clases sea transmitido en EVA, si es por Zoom se grabe y sea subido a EVA, todo necesariamente tiene que ser a través de EVA; porque si no, que un estudiante que no tenga datos y se quede afuera de eso, habilita este reclamo de su parte. Nuevamente llamar la atención sobre esto y sobre la posibilidad que el Sr. Decano lea recién, sobre encuentros semipresenciales, que va a haber una evaluación ahí; también hay mucha libertad en las materias sobre quién decide evaluar ahora de forma no presencial, quién decide postergar, quién decide que no va a haber ninguna evaluación hasta el encuentro. Hay como un margen de decisión muy grande y quieren saber si hay algo más concreto en función de eso, o algo que aplique a todas las materias.

El Sr. Decano le responde que, inicialmente, se prevé que todo esté dentro del entorno, que las otras plataformas alternativas sean acordadas con los estudiantes, en la medida de sus posibilidades. Esto no implica de ninguna manera, y en esto es clara la resolución, la obligatoriedad de la plataforma EVA, ni para los estudiantes ni para los docentes, esto también hay que aclararlo, los docentes tampoco están obligados a formar parte de la plataforma. Que también es un esfuerzo, él quisiera agregar a ese reconocimiento, que bienvenido sea, al claustro de docentes y de estudiantes, un reconocimiento muy importante a los compañeros y compañeras Nodocentes que están, dicho muy informalmente, aguantando los trapos y asistiéndoles a todos y a todas. No va a hablar del esfuerzo que están haciendo cada uno de su gestión porque es su obligación hacerlo, pero sí los docentes, los estudiantes y los Nodocentes frente a esta situación absolutamente nueva para todos, están haciendo un esfuerzo enorme. En cuanto a las plataformas, muchos docentes están subiendo los materiales al entorno, y en algunos van acordando con los estudiantes. Esto no implica que el estudiante que no pueda tener acceso al zoom por falta de datos, quede por fuera del EVA y las instancias de evaluación que se presentan en el entorno virtual, no son instancias de evaluación eliminatorias necesariamente, sino que son, más bien, guías de trabajo para cuando se produzcan los encuentros presenciales y la evaluación presencial y como su nombre lo indica, el entorno es un entorno de apoyo para llegar a una instancia óptima al momento de poder ser evaluados. Cada cátedra va definiendo las modalidades de seguimiento y de apoyo que les sean posibles, de hecho, hay cátedras que utilizan distintas herramientas que les permite el sistema y tienen distintos modos de evaluación o seguimiento de las lecturas que se proponen en el entorno. A medida que vayan avanzando y afianzándose en este entorno, irán viendo de qué manera se construyen herramientas para que sea más posibles o mejores las condiciones de utilización en cuanto a la capacidad del peso de los materiales audiovisuales, videos, etc., que pueda tener este entorno, que tienen un límite. Mientras tanto, lo indispensable para

poder llegar a esos encuentros obligatorios y a la evaluación final, es todo lo que transcurra en el entorno virtual; el resto de las opciones tienen que ver con un acuerdo o una alternativa que propongan cada una de las cátedras para el mejor desarrollo de sus contenidos, y eso es de acuerdo con los estudiantes, y los estudiantes que tengan algún inconveniente al respecto, entiende que se los pueden plantear a los titulares o a los docentes que participen en cada cátedra.

La Consejera docente Paula Etchebehere reitera el agradecimiento a los compañeros que están pudiendo adaptarse a estas maneras remotas, entendiendo que, en lo pertinente a lo corporal, desde ya no hay, en este momento, una posibilidad de adaptarse a este modo de trabajar con los alumnos, ellos como claustro.

El Consejero graduado Leandro Rosenbaum como docente también agradece a todos los trabajadores Nodocentes y al equipo que está a cargo del funcionamiento del EVA porque, la verdad, es que es una herramienta que está siendo extremadamente útil y funcional en este momento tan duro que están viviendo todos y todas.

La Consejera Eliana Lilo quiere hacer una aclaración con respecto a este proyecto, muy breve. Realmente piensan que para poder evaluar si el impacto es positivo o negativo, las personas que trabajan en gestión hace años lo deben saber mucho mejor que ella, es importante evaluar los impactos que tienen las medidas y las políticas públicas, en este caso educativas, que toman, es súper importante para saber si esta plataforma funciona o no funciona. Cuál es el porcentaje de estudiantes que efectivamente está cursando, en las encuestas que ellos hicieron por parte del centro de estudiantes, tuvieron 200 respuestas, el 70% de las personas que respondieron la encuesta, no está cursando y, un 20%, está cursando solamente una materia. Esto es claramente algo reducido, porque no es el total del padrón para nada pero, sin embargo, no les parece para nada inclusiva esta medida, teniendo en cuenta que hay claramente un desfase entre las personas que tienen wi fi y las que no. Esto no es algo exclusivamente del Departamento de Artes Dramáticas, es una cuestión real del estudiantado que cursa la educación superior en todo el país. Es fundamental tenerlo en cuenta, quieren que la educación superior pueda mucho más y siempre hablan de la importancia de que sea un espacio transformador, que dialogue con la sociedad y cree que en ese caso, cuando se tomen decisiones en relación a la vida académica, deberían preguntarse qué significa hoy una universidad que dialogue con la sociedad. Realmente ven que no hay acompañamiento para primer año, mencionó la situación de Semiótica General, que es una materia de primer año en la que la mayoría de la gente se está insertando al sistema universitario, y no piensan que subir PDFs sin preguntas sea una buena manera de apuntar a una política orientada a que la gente no deje la carrera. Sin embargo, desde el claustro estudiantil agradecen y están convencidos de que el equipo de gestión hace todo lo que tiene a su alcance, si los docentes no usan EVA no es porque no quieran si no porque, claramente, esa plataforma no es suficiente para poder transmitir los contenidos y eso le parece que está claro. Sin embargo, esa es su posición, insiste en que ella es una en la voz de este Consejo, insiste en que para poder tener una evaluación concreta se necesita realizar censos, se necesita realizar una encuesta.

MOCIÓN: Aprobar los siguientes refrendos:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de mayo de 2020

VISTO las Leyes 24.521y 26.997, el Estatuto de la UNA, los Decretos 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para Trabajadores Nodocentes de UUNN), 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de UUNN) y 325/20 del Poder Ejecutivo Nacional, el Reglamento Académico General de la UNA, la Resolución IUNA N° 150/00, las Resoluciones UNA 0022/20 y 0023/20; las Resoluciones de Consejo Superior 001/14 (Licenciatura en Actuación), 033/12 (Licenciatura en Dirección Escénica), 007/08 (Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos) y 014/17 (Profesorado de Artes en Teatro); las Resoluciones CD-DAD 193/19 y su modificación 029/20 (calendario académico de grado); la Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del 11 de marzo de 2020, la Resolución de Decano N° 144/20, y;

CONSIDERANDO

Que dada la situación de emergencia sanitaria mundial causada por la pandemia del COVID-19 el Poder Ejecutivo Nacional ha decretado el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el país y la suspensión de las actividades académicas presenciales en todo el sistema educativo con el propósito de velar por la salud de la población.

Que si bien el Presidente de la Nación anunció el día 10 de abril que el Aislamiento Social continuará hasta el 26 de abril, no hay certezas respecto de que sea posible comenzar las actividades académicas de forma presencial con posterioridad a esa fecha.

Que, por lo expuesto anteriormente, no es posible determinar el momento en el que podrán retomarse con normalidad las actividades académicas de grado y posgrado, de extensión y de investigación propias del ámbito universitario y del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes en particular.

Que, en este marco, la Universidad Nacional de las Artes, mediante Resolución UNA 0022/20 estableció que durante esta situación de excepción continúan vigentes sus normas generales en cuanto a la modalidad de cursada y promoción de todos los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado, los cuales en el caso del Departamento de Artes Dramáticas y de acuerdo con las Resoluciones Ministeriales y de Consejo Superior correspondientes, son de carácter presencial.

Que, asimismo, la mencionada Resolución UNA 0022/20 expone la necesidad de utilizar mecanismos excepcionales para reorganizar las actividades académicas durante el estado de emergencia sanitaria y dispone que se podrán crear mecanismos de "Promoción Semipresencial" atendiendo a los términos establecidos por el artículo 4° del Régimen Académico General y estableciendo que cada Unidad Académica *"realizará las modificaciones que considere necesarias para el desarrollo de la actividad académica dentro de las condiciones generales establecidas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la normativa de la Universidad"*.

Que la Universidad Nacional de las Artes se encuentra desarrollando el Entorno Virtual de Apoyo a la Educación (EVA) con el fin de ofrecer estrategias de acompañamiento a los y las estudiantes de grado inscriptas/os en asignaturas que están en condiciones de incluirse en este dispositivo de acuerdo con todas las consideraciones mencionadas, y de acuerdo con la Resolución UNA 0022/20 que explicita que *"la participación en dicho Entorno Virtual de Apoyo a la Educación tendrá una función de acompañamiento pedagógico voluntario y en ningún caso reemplazará la cursada regular ni la promoción de la materia de modalidad presencial"*.

Que la Secretaría Académica junto con las Directoras de las diferentes carreras, se han comunicado con las cátedras del Departamento a fin de consultar sobre la viabilidad de dictar bajo la modalidad semipresencial cada una de las materias de los planes de estudio vigentes, teniendo en cuenta la especificidad de las asignaturas y contemplando también las diversas condiciones de estudiantes y docentes en cuanto al acceso a las tecnologías que exige la educación en esta modalidad.

Que, gracias a esas consultas y contando con la conformidad de los/as docentes, ha sido posible confeccionar en el ámbito del Departamento de Artes Dramáticas un listado de asignaturas de grado que pueden ser dictadas mediante la modalidad semipresencial a través del Entorno Virtual de Apoyo a la Educación.

Que a partir la semana del 13 de abril de 2020 las cátedras incorporadas en el régimen semipresencial a través del EVA llevarán adelante las tareas académicas preparatorias para la habilitación de la plataforma a las/os estudiantes inscriptas/os en esas asignaturas.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídico - Legales de la UNA prestó la conformidad dispuesta en el art. 4° de la Res. UNA 0023-2020.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de permitir el comienzo del dictado de materias de grado para el Primer Cuatrimestre del 2020 en la mencionada modalidad, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 144/20.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de mayo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EI CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 144/20, del 13 de abril del 2020.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a todas las Secretarías y Prosecretaría del DAD y a la Secretaría Académica de la UNA. Cumplido **Archívese**.

RESOLUCION N° XXX/20

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de mayo de 2020

VISTO

El Estatuto de la UNA, la Resolución UNA N° 022/20, la Res CS N° 014/17 (Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro), las Resoluciones de Decano N° 144/20 y N° 147/20, y;

CONSIDERANDO

Que la Universidad mediante la Resolución UNA N° 022/20 ha implementado el dictado de asignaturas semipresenciales a través de la plataforma EVAed. con el fin de dar continuidad a las actividades académicas en el contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por las autoridades nacionales.

Que el departamento de Artes Dramáticas ha estipulado en la Resolución de Decano N° 144/20 la nómina de materias semipresenciales que inician sus actividades a través de la plataforma EVAed.

Que, luego de la publicación de la mencionada resolución, se ha trabajado desde la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas conjuntamente con la Secretaría Académica del Área Transdepartamental de Formación Docente y con los y las docentes de las cátedras implicadas, sobre la necesidad de ampliar la oferta de asignaturas específicas del Profesorado de Artes en Teatro en la modalidad semipresencial para favorecer la finalización de la cursada de muchos/as estudiantes, aún en este contexto excepcional.

Que de las consultas realizadas se desprende que las asignaturas Actuación aplicada a la enseñanza I y Taller de entrenamiento vocal para el profesorado pueden adecuar sus contenidos y actividades a la modalidad semipresencial establecida por el régimen académico vigente, ratificado por la Resolución UNA N°022/20, encontrándose en condiciones de dar comienzo al dictado a partir del 30 de abril.

Que corresponde, por lo tanto, sumar Actuación aplicada a la enseñanza I y Taller de entrenamiento vocal para el profesorado al listado de materias que ofrece el Departamento de Artes Dramáticas a través de la plataforma EVAed bajo la modalidad semipresencial.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de permitir el comienzo del dictado de las asignaturas nombradas para el Primer Cuatrimestre del 2020 en la mencionada modalidad, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 147/20.

Que la Resolución de Decano N° 144/20 ha sido refrendada por el Consejo Departamental mediante la Resolución CD N° 052/20.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de mayo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EI CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 147/20, del 29 de abril del 2020.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Comuníquese a todas las Secretarías y Prosecretaría del DAD y a la Secretaría Académica de la UNA. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/20

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.2 Clases de asignaturas de posgrado con modalidad semipresencial (refrendo)

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de mayo de 2020

VISTO las Leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto de la UNA, los Decretos 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para Trabajadores Nodocentes de UUNN), 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de UUNN) y 325/20 del Poder Ejecutivo Nacional, el Reglamento Académico General de la UNA, la Resolución IUNA N° 150/00, las Resoluciones UNA 0022/20 y 0023/20; Resolución Ministerial N° 2445/13 (Especialización en Dramaturgia); Resolución Ministerial N° 1605/13 (Maestría en Dramaturgia); Resolución Ministerial N° 1807/13 (Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios); Resolución Ministerial N° 4069/17 (Maestría en Teatro y Artes Performáticas); Resolución DAD 204/19 y su modificatoria 035/20 (calendario académico de posgrado); la Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del 11 de marzo de 2020, la Resolución de Decano N° 145/20 y;

CONSIDERANDO

Que dada la situación de emergencia sanitaria mundial causada por la pandemia del COVID-19 el Poder Ejecutivo Nacional ha decretado el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el país y la suspensión de las actividades académicas presenciales en todo el sistema educativo con el propósito de velar por la salud de la población.

Que si bien, con fecha 10 de abril, el Presidente de la Nación, anunció que el Aislamiento Social continuará hasta el 26 de abril, no hay certezas respecto de que sea posible comenzar las actividades académicas de forma presencial con posterioridad a esa fecha.

Que por lo expuesto anteriormente no es posible determinar el momento en el que podrán retomarse con normalidad las actividades académicas de grado y posgrado, de extensión y de investigación propias del ámbito universitario y del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes en particular.

Que, en este marco, la Universidad Nacional de las Artes, mediante Resolución UNA 0022/20 estableció que durante esta situación de excepción continúan vigentes sus normas generales en cuanto a la modalidad de cursada y promoción de todos los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado, los cuales en el caso del Departamento de Artes Dramáticas y de acuerdo con las Resoluciones Ministeriales y de Consejo Superior correspondientes, son de carácter presencial.

Que, asimismo, la mencionada Resolución expone la necesidad de utilizar mecanismos excepcionales para reorganizar las actividades académicas durante el estado de emergencia sanitaria y dispone que se podrán crear mecanismos de "Promoción Semipresencial" atendiendo a los términos establecidos por el artículo 4° del Régimen Académico General.

Que en ese mismo marco se establece que cada Unidad Académica *"realizará las modificaciones que considere necesarias para el desarrollo de la actividad académica dentro de las condiciones generales establecidas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la normativa de la Universidad"*.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado del DAD, junto con las Directoras de las diferentes carreras, se han comunicado con las cátedras de las carreras de posgrado del Departamento a fin de consultar sobre la viabilidad de dictar bajo la modalidad semipresencial cada una de las materias, y que, en ese sentido, la puesta en marcha de este sistema se realizará teniendo en cuenta la especificidad de las asignaturas y actividades, contemplando también que no todos los estudiantes y docentes cuentan con el acceso a las tecnologías que exige la virtualidad.

Que, teniendo en cuenta todo lo anterior, el Departamento debe construir y brindar alternativas académicas para este período, así como también las que sean necesarias en el futuro a los efectos de optimizar las instancias presenciales una vez que el Poder Ejecutivo considere pertinente finalizar con este Aislamiento.

Que la Universidad Nacional de las Artes se encuentra desarrollando el Entorno Virtual de Apoyo a la Educación (EVA) con el fin de ofrecer estrategias de acompañamiento a los y las estudiantes de grado y posgrado inscriptas/os en asignaturas que pudieran incluirse en este dispositivo de acuerdo con todas las consideraciones mencionadas, y de acuerdo con la Resolución UNA 0022/20 que explicita que *“la participación en dicho Entorno Virtual de Apoyo a la Educación tendrá una función de acompañamiento pedagógico voluntario y en ningún caso reemplazará la cursada regular ni la promoción de la materia de modalidad presencial”*.

Que en función de todo lo mencionado y teniendo en cuenta sus particularidades pedagógicas, ha sido posible confeccionar en el ámbito del Departamento de Artes Dramáticas el listado de asignaturas de posgrado que pueden ser dictadas mediante la modalidad semipresencial a través del Entorno Virtual de Apoyo a la Educación, previa conformidad de la totalidad de las/os docentes incluidas/os en esta modalidad.

Que a través de la Resolución CD-DAD 204/19 y su modificatoria 035/20 se aprobó el Calendario Académico 2020 de posgrado para el DAD, con anterioridad a las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio vigente en la actualidad, por lo que las modificaciones que se produzcan en relación a las fechas, quedarán reestructuradas, de ser necesario, en un nuevo calendario académico cuando las normativas de las autoridades nacionales permitan establecer una perspectiva a largo plazo.

Que a partir la semana del 13 de abril de 2020 las cátedras incorporadas en el régimen semipresencial a través del EVA llevarán adelante las tareas académicas preparatorias para la habilitación de la plataforma a las/os estudiantes inscriptas/os en esas asignaturas.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídico - Legales de la UNA prestó la conformidad dispuesta en el art. 4° de la Res. UNA 0023-2020.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de permitir el comienzo del dictado de materias del posgrado para el Primer Cuatrimestre del 2020 en la mencionada modalidad, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 145/20.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de mayo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EI CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 145/20, del 13 de abril del 2020.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a todas las Secretarías y Prosecretaría del DAD y a la Secretaría Académica de la UNA. Cumplido **Archívese**.

RESOLUCION N° xxx/20

Votos positivos: Sergio Sabater; Ana Rodríguez; Paula Etchebehere; Guillermo Flores; Bernardo Cappa; Gustavo Armas; Leandro Rosenbaum; Ma. Lucia Restaino; Federico Martínez; Lara Castro.
Abstenciones: Eliana Lilo. **Aprobado por mayoría.**

La Consejera Eliana Lilo justifica su abstención argumentando que, como estudiantes, si bien están a favor de que se dicte el posgrado, están en contra de cualquier arancelamiento en la educación pública, es una postura histórica del claustro de estudiantes.

El Consejero Martínez apoya y se suma al reclamo de la Consejera Lilo, más allá de su voto positivo.

3.3 Clases de cursos Equis con modalidad semipresencial (refrendo)

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de mayo de 2020

VISTO las Leyes 24.521 y 26.997, los DNU 297/2020 y 355/2020; el Estatuto de la UNA, los Decretos 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para Trabajadores Nodocentes de UUNN), Resoluciones UNA N° 23/20 y 28/20, la Resolución del Consejo Departamental del DAD 30/16 (Reglamento Cursos Equis); y las Resoluciones de Decano 386/16; 052/17 y 527/18; la Resolución de Consejo del DAD 203/19; la Resolución de Decano N° 146/20, y;

CONSIDERANDO

Que dada la situación de emergencia sanitaria mundial causada por la pandemia del COVID-19 el Poder Ejecutivo Nacional ha decretado el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el país y la suspensión de las actividades académicas presenciales en todo el sistema educativo con el propósito de velar por la salud de la población.

Que si bien, con fecha 10 de abril, el Presidente de la Nación, anunció que el Aislamiento Social continuará hasta el 26 de abril, no hay certezas respecto de que sea posible comenzar las actividades académicas de forma presencial con posterioridad a esa fecha.

Que por lo expuesto anteriormente no es posible determinar el momento en el que podrán retomarse con normalidad las actividades de extensión propias del ámbito universitario y del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes en particular.

Que a través de las Resoluciones de Decano 386/16; 052/17 y 527/18 se aprobaron los cursos que conforman la oferta de los Cursos Equis.

Que ante las medidas de prevención, se impone la necesidad construir y utilizar mecanismos excepcionales para reorganizar las actividades de extensión durante el estado de emergencia sanitaria.

Que la Universidad Nacional de las Artes se encuentra desarrollando el Entorno Virtual de Apoyo a la Educación (EVA).

Que la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD se ha comunicado con los docentes de los Cursos Equis a fin de consultar sobre la viabilidad de dictar sus talleres bajo la modalidad a distancia.

Que en función de todo lo mencionado y teniendo en cuenta las particularidades de los talleres y las posibilidades de los/as docentes, es posible presentar una oferta de Cursos Equis en modalidad a distancia para ser incorporados al Entorno Virtual de Apoyo a la Educación.

Que a los fines de realizar las tareas de gestión y administración propias de esta nueva modalidad, es necesario modificar las fechas de inicio de los talleres.

Que el cambio de modalidad se realiza manteniendo los mismos aranceles definidos en la Resolución 203/19, y con las mismas condiciones de contratación de los/as docentes establecidas en el Reglamento de los Cursos Equis aprobado por Resolución DAD 30/16.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídico - Legales de la UNA prestó la conformidad dispuesta en el art. 4° de la Res. UNA 0023-2020.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de permitir el comienzo del dictado de los cursos Equis para el Primer Cuatrimestre del 2020 en la mencionada modalidad, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 146/20.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de mayo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EI CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 146/20, del 13 de abril del 2020.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD. Cumplido Archívese.

RESOLUCION N° xxx/20

Votos positivos: Sergio Sabater; Ana Rodríguez; Paula Etchebehere; Guillermo Flores; Bernardo Cappa; Gustavo Armas; Leandro Rosenbaum; Ma. Lucia Restaino; Federico Martínez; Lara Castro.
Abstenciones: Eliana Lilo. **Aprobado por mayoría.**

La Consejera Eliana Lilo justifica su abstención considerando que, si el mundo cambió, la universidad tiene que cambiar, y la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil está dictando los cursos a distancia. Sobre todo, teniendo en cuenta que es la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, la Extensión Cultural les parece fundamental en este momento, porque es lo que hace el diálogo entre la sociedad y la institución. No acuerdan en que sea arancelado y piensan que sería súper importante poder priorizar Bienestar Estudiantil, actualmente, antes que los cursos de Extensión. Sin embargo, esa es su posición como agrupación, es una voz dentro del Consejo, por eso piden la importancia de poder tener incidencia dentro de la política universitaria actual, por eso les parece súper importante generar un espacio de coordinación interclaustrario, para que puedan llevar adelante sus demandas. Les parece buenísimo el trabajo que se está haciendo, pero quieren poder decidir, porque

la universidad tiene su carácter democrático, y piensan que hoy en día no se está cumpliendo en ese sentido.

El Sr. Decano anuncia que va a responder las preguntas que se le hicieron al principio de la sesión, espera ser claro y si algún secretarie necesita aclarar alguna cosa, levante la mano y avisa.

En principio hablaron respecto de la cantidad de estudiantes cursando en el entorno; se hizo esa consulta, son aproximadamente 2.000 estudiantes los que están incluidos dentro del entorno EVA. Incluso estudiantes que se incorporaron luego de la modalidad EVA, atento a que había algunas materias que, al no estar en el entorno, para poder continuar con sus cursadas o para poder incorporar a sus cursadas nuevas materias o más, se los ha incorporado. Saben que hubo ciertas tardanzas en responder esos pedidos, pero tenía que ver con el cúmulo enorme de mails y de pedidos de incorporaciones al entorno virtual. Incluso se han tenido en cuenta materias que necesitaban ser cursadas teniendo previamente cursada alguna materia que, al no estar en el EVA, no podrían cursarse si tuviéramos la instancia presencial; pero en esta instancia, se los ha incorporado de todos modos. A esta altura, cree que ya quedaron todos incorporados, algunos tardíamente, pero están incorporados aproximadamente 2.000 estudiantes, lo que implica en relación con los que se inscribieron para comenzar a cursar de manera presencial, si todo esto no hubiera ocurrido, un 89% de la matrícula que hubiese cursado en condiciones de no aislamiento. Sobre el comienzo del segundo cuatrimestre no se puede hacer ningún tipo de previsión al respecto, atento a que están atados no solamente a las resoluciones y decretos del gobierno nacional, sino a la evolución o la involución que pueda llegar a tener esta situación de pandemia; que ellos ven que en algunos lugares se está resolviendo y están empezando a abrirse posibilidades para ir bajando los niveles de aislamiento y en otros lugares hay que volver un paso atrás porque hay rebrotes y ese tipo de cosas. Así que, no pueden dar una fecha exacta de comienzo de las actividades ni en qué condiciones van a iniciar las actividades, porque tampoco saben en qué condiciones van a poder volver a asistir a las aulas, si todos van a poder asistir o va a haber restricciones en cuanto a las personas que estén dentro del listado de personas de riesgo.

Hubo una consulta sobre las evaluaciones, están trabajando tanto con los equipos de gestión del resto de los Departamentos como en Rectorado y con los compañeros y compañeras docentes, las posibilidades de evaluaciones de los exámenes regulares que se adeudan, para ver alguna modalidad equivalente a la modalidad presencial que se pueda hacer de manera remota; en eso están analizando las posibilidades de validación, de seguridad de esos exámenes para que se puedan llevar adelante. Esto está siendo trabajado, analizado, tanto con las personas de los equipos técnicos como con los docentes, según lo que los docentes vayan opinando sobre la factibilidad o no de poder evaluar de manera remota en el caso de que no se pueda evaluar de manera presencial, en las materias que debieran evaluarse en las mesas de exámenes de julio y agosto.

Con respecto a la pregunta sobre las materias prácticas, también están trabajando, tanto la Secretaría Académica como las directoras de carrera y el resto del equipo, junto con los docentes que no están

dentro del entorno virtual, para ver cuál es la factibilidad de poder adaptar, si es que se puede, una parte, todo, o qué proporción puede adaptarse al entorno, en caso de que no puedan volver o puedan volver con restricciones importantes, a las aulas. Eso es uno de los trabajos que están realizando, pero no pueden salir a decir cuáles materias se van a poder incorporar y cuáles no, hasta no tener una evaluación de los criterios que les recomienden también los docentes. No hay inactividad en ese sentido, desde que comenzó todo esto, están trabajando con los y las docentes de las materias que no se han podido incorporar y están viendo cuáles sí podrían incorporarse y cuáles no, con qué restricciones o qué limitaciones podrían incorporarse estas materias. Eso tiene que ver con la otra pregunta respecto al acompañamiento pedagógico, eso se está haciendo, también se está evaluando la posibilidad de, a pesar de no estar dentro del entorno, que es lo que acredita la cursada semipresencial de la materia, de ver de qué manera pueden coordinar y consensuar con los docentes para hacer un acompañamiento pedagógico con los estudiantes que, como ellos saben, no estando dentro de los marcos institucionales, no se puede facilitar sus contactos particulares por una cuestión obvia legal, si no están dentro de un marco institucional.

Esto que había señalado respecto al agradecimiento al esfuerzo docente, cree que ya lo mencionaron, como docente, agradece el agradecimiento en nombre sus compañeros y compañeras también, y esto que ya mencionó, que no pueden dejar de soslayar la enorme importancia que tuvo el trabajo de los compañeros y compañeras Nodocentes en todo esto.

Con respecto a lo de las ayudas económicas, se están evaluando las posibilidades, según las demandas de los estudiantes y los casos particulares, en donde han llegado algunas y se han derivado a la Secretaría del Rectorado correspondiente.

En cuanto al calendario académico, obviamente, no pueden fijar un calendario académico o un cambio en él hasta no tener las garantías o las decisiones definitivas de cuándo van a poder volver a las aulas; mientras tanto, seguirán funcionando de esta manera y fijarán el calendario académico una vez que se levante el aislamiento y puedan volver a las actividades.

En cuanto a la observación que hizo el Consejero Martínez con respecto a los diferentes usos en las plataformas, cree que eso más o menos ya lo respondió; cada cátedra va proponiendo un uso alternativo de plataformas para complementar este acompañamiento, este uso no es obligatorio pero sí están tratando de ver de qué manera se mejora la herramienta del entorno virtual para ir incorporando más herramientas que faciliten este tipo de formas alternativas que no permite el entorno virtual de apoyo a la educación, como los videos o la clase simultánea. Sí, cada cátedra está tratando de definir formas que complementen los recursos que provee la plataforma virtual.

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez saluda y agrega, respecto de las preguntas que hizo la Consejera estudiantil Eliana Lilo, sobre el acompañamiento pedagógico, por la diferencia que hay en el dictado de las materias. Le parece importante hacer diferentes aclaraciones sobre eso, porque es un punto muy delicado, donde se pone en cuestión algo de la práctica docente que hay que resguardar y que es parte de la libertad de cátedra también. Hay que aclarar, sobre todo, que la cursada semipresencial, antes que nada, no reemplaza la cursada presencial normal que tienen en condiciones de no aislamiento. Eso en sí mismo es un acompañamiento pedagógico optativo, para todo aquel que

quiera continuar con su cursada. Es importante hacer esta aclaración porque, en ese sentido, la continuidad de la carrera en estas condiciones semipresenciales es una decisión también de cursar, y cada cátedra decide las herramientas y las modalidades en las que puede y considera mejor la distribución de sus contenidos como un apoyo pedagógico en este contexto. Es muy importante aclararlo en estos términos. Porque, por supuesto, siempre está la opción de esperar a que se vuelva a las aulas y tener una cursada regular, presencial, como la que están acostumbrados a tener. En ese sentido, lo menciona porque cada cátedra ha elegido recursos didácticos muy distintos, todos son válidos, y también tiene que ver con las condiciones en las que están trabajando los docentes, sobre la cual, como decía el Sr. Decano hace un rato, es totalmente optativa la participación. Entonces, en ese sentido, ella pediría que sean muy cuidadosos, que entiendan muy bien el contexto y la funcionalidad de las asignaturas semipresenciales, que, la evaluación que hacen desde la Secretaría Académica es que es totalmente positiva, en el sentido que hay muchísimos estudiantes cursando, el nivel de deserción que hay hasta ahora, en relación a lo que les informan los docentes, es muchísimo menor al que ocurre en una cursada normal, eso es parte de lo que les trasladan casi todos los docentes, con lo cual la evaluación en términos académicos es muy positiva. Y, como dijeron en muchas oportunidades a lo largo de esta reunión, el esfuerzo del claustro docente ha sido enorme, porque requiere de un trabajo no sólo de lo que tiene que ver con adaptarse a una nueva herramienta, si no de reconfigurar toda una práctica pedagógica respecto de algo que no es obligatorio y, sin embargo, hay muchísima voluntad para desarrollar en su cuerpo docente. Entonces, en ese sentido, ella señalaría que lo que puede solicitarse, en todo caso, es la exclusión de alguna materia, porque resulta muy compleja en estas condiciones, pero le parece que es muy complicado poner en cuestión el modo en que una cátedra decide llevar adelante su modalidad semipresencial, cree que todos están evaluando las mejores maneras en función de los contenidos que se plantean desarrollar y que siempre existe la posibilidad de decidir, en estas condiciones, no cursar y cursar cuando se vuelva a la presencialidad. Esto no reemplaza de ninguna manera una cursada, las cátedras se están desarrollando de la manera que mejor consideran justamente este acompañamiento pedagógico, porque el EVA justamente es una herramienta de apoyo a la educación y no reemplaza de ninguna manera una clase en condiciones de no emergencia sanitaria. Simplemente, hacer esa aclaración, que le parece importante tener en cuenta: es parte de la libertad de cátedra, es parte de las posibilidades y los criterios que cada cátedra establece en su aula virtual y, por supuesto, todo está en prueba y error. Todos los docentes han recibido sugerencias de los estudiantes, están todos aprendiendo también qué es lo que funciona mejor en cada caso, o sea que también hay algo de ese diálogo que ocurre en el aula también, cuando hay un docente que empieza con una velocidad o cierta intensidad y los estudiantes no lo pueden seguir, ese intercambio ocurre de la misma manera. Entonces, sugerir que sean muy cuidadosos en ese sentido, que valoren muchísimo el trabajo que están haciendo todos los docentes, y que entiendan eso, que en sí misma la cursada semipresencial es un acompañamiento pedagógico en una situación de emergencia, no una cursada que reemplaza nada de lo que están acostumbrados a tener.

La Consejera Eliana Lilo señala que querían hacer un par de preguntas más, en principio en relación a cómo hacer para poder elevar proyectos, con respecto a que no fue contestado, si van a funcionar o no la secretarías; es decir, cuál es la manera que tienen los estudiantes de participar, ella va hablar por el claustro que representa pero tal vez otros claustros también tengan esa necesidad, no lo sabe. Saber cómo hacer para finalmente poder incidir en la política universitaria que se está tomando, porque

le parece que lo fundamental en la pandemia es que no se pierdan de vista los lazos que hay en la comunidad universitaria. Eso es algo que se está discutiendo en todo el mundo, el rol de las instituciones educativas en relación a los lazos que generan y la contención que generan las instituciones educativas, y se están poniendo en evidencia muchísimas cosas en la pandemia, por ejemplo, lo importante que es la salud y la educación como pilar fundamental de la vida. Los interpela a pensar cómo está organizada su sociedad, cómo está organizada su universidad, cree que hay que parar la pelota, por eso quieren saber qué piensan en relación a armar un espacio de coordinación interclaustrado, para repensar sus prácticas, para pensar qué es lo que pueden hacer hoy como comunidad universitaria, tanto al interior de la comunidad, para protegerla, y poder enfrentar la pandemia de manera conjunta como también cómo puede dialogar con la sociedad en ese sentido. En relación a lo que decía la Prosecretaría Académica, le parece fundamental cuestionar de qué manera se lleva adelante el aprendizaje y de qué manera se llevan adelante los contenidos en su rol como generadores de pensamiento crítico y, en relación a los estudiantes, siempre van a estar cuestionando, desde una perspectiva de ampliar el horizonte y repensar en conjunto cómo se enseña, qué se enseña. Eso le parece súper importante y es el gran valor democrático de la educación superior.

Una aclaración más, no piensan que sea opcional la cuestión de asistir o no a los vivos de zoom o esas cuestiones, porque hay muchos estudiantes que no tienen wi fi y no lo pueden elegir, entonces eso no es opcional; es opcional para los que tienen wi fi, para los que no tienen datos, no pueden acceder a eso. Entonces, no es un carácter opcional.

Con respecto a la posible reestructuración del ciclo lectivo, cuándo va a ser la cuestión presencial de los exámenes; dejar en claro que su postura es poder decidir lo antes posible cómo se va a evaluar, si va a ser efectivamente presencial o si va a ser de alguna manera remota, a distancia. Entiende la situación complicadísima de la pandemia, pero realmente hay estudiantes que no saben si volverse a sus países, no volverse, están sosteniendo alquileres acá con muchísimo esfuerzo de sus familias y necesitan saber si irse a sus casas involucra o no perder las materias que están cursando. Porque si se vuelven y después en agosto se puede rendir el examen, hay estudiantes que no van a poder volver. Saber cómo se va a resolver toda esa cuestión, cree que es fundamental tomar una decisión.

Y una pregunta sobre Proyecto de Graduación, quieren saber cuál es el marco académico que tienen los compañeros de Proyecto, cuál es el marco académico que los contiene, de qué manera las personas que cursan Proyectos de Graduación pueden discutir cómo es su instancia de aprendizaje. A ellos no les contiene EVA, todo lo que se está desarrollando, no terminan de entender si es de carácter obligatorio o no, porque tienen contacto con los directores de PG pero, sin embargo, no terminan de entender si salir de ese contacto involucra perder sí o sí la cursada de PG, cómo se va a reestructurar, y si habría alguna posibilidad de cursarlo de manera remota. Le parece que son muchísimas cuestiones que no van a terminar de saldarse acá, por eso le parece muy importante que vuelvan a funcionar las secretarías, que pueda existir el cogobierno con las secretarías, para poder elevar estas propuestas y demás, o armar algún tipo de espacio de coordinación, ya sea por whatsapp, ya sea por teléfono, interclaustrado, para poder resolver estas cuestiones. Y queda pendiente Bienestar Estudiantil, qué respuesta van a dar como órgano de dirección del Departamento frente a los estudiantes que están atravesando problemas sociales y económicos muy zarpados, y les parece muy importante atender a estas problemáticas para poder tener una política realmente inclusiva.

Porque si no generan ningún tipo de beca para los estudiantes migrantes, que es una población bastante complicada, porque no los contiene casi ninguna beca ni subsidio por parte del estado, porque todo es para personas nacidas en el país o residentes, hay que tener 5 años; hay una población migrante en la universidad que está totalmente desamparada.

El Sr. Decano aclara que responde muy puntualmente. Las secretarías siguen funcionando, con lo cual, las inquietudes o los proyectos que tengan los claustros pueden remitirlas a cada una de las secretarías. No pueden hablar ni hacer ningún tipo de afirmación respecto de cuándo serán los exámenes presenciales ni nada por el estilo, porque todo depende de las decisiones del gobierno nacional, en ese punto. Y con respecto a los Proyectos de Graduación, saben que sus integrantes se siguen reuniendo y demás, pero el carácter de presencialidad cuando hagan las funciones va a depender del momento en que puedan volver a las aulas, puede que haya que pensar con los directores de los Proyectos de Graduación y los estudiantes, alternativas posibles para poder seguir adelante y poder completar lo que comenzaron antes de que inicie el aislamiento.

El Consejero docente auxiliar Prof. Gustavo Armas comenta que le resulta interesante esto que propone la Consejera del claustro estudiantil, en esta demanda y este pensamiento crítico que generan en función de cómo dan los docentes las materias semipresenciales, pero quería dejar asentado que esto para los docentes también es un aprendizaje conjunto. No todos los docentes tienen las condiciones de trabajo en su casas como para poder llevar adelante las mejores condiciones, están adaptándose, están en una permanente trasposición de esos contenidos que antes estaban dictando de forma presencial a una plataforma diferente, que no todos los docentes tienen todas las herramientas virtuales, como así también hay compañeros y compañeras que tampoco tienen lo que tenga que ver con notebook, netbook o las herramientas que permitan el normal desarrollo de sus tareas, las condiciones ambientales, todas las complejidades que generan las casas de cada uno, lo que les genera el encierro y, con todo esto, adaptarse. Entonces, valorar, agradecer el trabajo de los compañeros y las compañeras que están llevando adelante con toda la mejor voluntad, este teletrabajo. No pueden dejar de lado eso, que es un aprendizaje conjunto.

La Consejera docente Prof. Ana Rodríguez comenta, muy breve, en relación a todas las intervenciones últimas, que ella está dando una materia en este formato semipresencial y, como dijo el Consejero Armas, es un aprendizaje. También lo que ella quería señalar es que a todos les pasa este fuerte deseo de que les contesten preguntas, de saber, y a ellos también les pasa. Les pasa a todos, y hay cosas que no pueden contestar quizás hoy, este es un camino de aprendizaje, y de ir a paso a paso. Ella también da clases en otra universidad y les van cambiando todo, los calendarios, las modalidades de cursada, todo va cambiando sobre la marcha. Ella cree que acá hay una normativa que los contiene, después cada uno le da un contenido que tiene que ver con lo que considera mejor y lo que decía Luciana Estévez, que no es cuestionamiento, es diálogo, que uno va adaptando y, fundamentalmente, que hay cosas que no pueden saber hoy.

Al Consejero Bernardo Cappa le parece que hay un tema que saca la Consejera Lilo y le parece que están todos de acuerdo, le parece que está bueno pensar una manera de articular. Por su parte, particularmente como docente de actuación, y cree que en las reuniones que han tenido es bastante común, que es que quieren saber cuál es la demanda de los estudiantes. Para ellos, y para él

particularmente, es importante saberlo, entiende que es difícil, y se suma al agradecimiento de estar sosteniendo la posibilidad de la clase, del acompañamiento. Y hay algo de lo que decía la Consejera Lilo que para él también, además de la situación de la pandemia, la situación de la pobreza que se viene, y que ya está en realidad, entonces le parece que agilizar y encontrar una red de contención y de intercambio, por ahí habrá que inventar algo, una zona para encontrar alternativas, porque es cierto que ya nada es igual y que las necesidades son mas profundas, para decirlo de alguna manera.

El Coordinador de Producción, Mg. Alejandro Rozenholc quiere retomar simplemente algo que señaló la Consejera Lilo respecto de los Proyectos de Graduación. Como todos saben, los Proyectos comenzaron antes del inicio que estaba pautado y, por la situación que todos conocen, hubo que reprogramarlo. Y todo eso va a quedar supeditado, como el Sr. Decano decía, a las fechas que las autoridades sanitarias y el gobierno señalen, cuando se pueda retomar la actividad dentro del espacio universitario. Por lo tanto, de acuerdo un poco a lo que señalaba la Consejera Lilo, le parece importante que todo eso va a ser reprogramado en función de los tiempos que estén habilitados y que permitan las autoridades sanitarias y el gobierno, en el momento en que se pueda ir retomando la actividad. Simplemente eso, le parecía necesario volver a señalarlo.

El Sr. Decano aclara una cosa más, los docentes en general, todo lo que no ocurre en el entorno EVA lo están subiendo al entorno.

La Consejera Lara Castro quiere preguntar, con respecto a lo que es PG, qué se está pensando con el presupuesto de los ayudantes, de los directores; si estos se renuevan o cómo es, si se les está pagando a esas personas y si, en todo caso, para lo que sería la continuidad del 2do cuatrimestre, porque no pudieron llevar a cabo su tarea, si el siguiente cuatrimestre se vuelve a actualizar eso, si siguen estando los mismos.

El Sr. Decano responde y aclara que cierra con esta respuesta, que los docentes continúan percibiendo sus haberes, aunque hayan tenido que suspender las actividades, porque ya habían tomado posesión del cargo. Después se verá cómo continúan sus trabajos, si lo continúan por un tiempo reducido o no, depende de cómo hayan podido trabajar en este tiempo, pero, en principio, quienes han comenzado los Proyectos de Graduación, van a concluirlos con los grupos. Lo que habrá que ver y analizar es si a esos grupos se suma gente que esté en condiciones o no, pero eso no lo pueden definir ahora hasta no tener un panorama claro de cuándo poder volver a retomar las actividades. Pero, inicialmente, tanto los directores de los Proyectos de Graduación como los ayudantes, están percibiendo sus haberes.

Con esto da por terminada la sesión, les agradece muchísimo el esfuerzo y la paciencia, gracias a Pedro Paleo, Prosecretario de Desarrollo y Sistemas, a las doctoras Verónica Catovsky y Mercedes Marinac de la Secretaría Jurídico Legal y a secretaries y Consejeres, gracias a todos por estar acá.

Siendo las 15.05 hs se da por finalizada la sesión.-